

En Madrid, a 29 de Enero de 2003.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
- MADRID -**

Como continuación al comunicado de hecho relevante realizado en el día de hoy, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Telefónica S.A procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Acuerdo suscrito en el día de hoy entre Sogecable S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A.U., filial de Telefónica, contempla la posibilidad de que la participación final de esta compañía en el capital de Sogecable exceda de la participación poseída por Prisa y Groupe Canal +, que, tras la dilución derivada de la operación, y de producirse el canje por el 100% del capital social de Vía Digital, sería del 16,38% del capital social resultante. Telefónica renuncia al ejercicio de los derechos políticos que pudieran corresponder a ese posible exceso en su participación.

En este acuerdo Telefónica manifiesta que en sus planes estratégicos actuales no tiene prevista la enajenación de la participación del 16,38% antes mencionada.

Telefónica participará en el Consejo de Administración de Sogecable con cinco consejeros, igual representación que la de Prisa y Groupe Canal +.

Para colaborar en la financiación de la operación, Prisa, Groupe Canal + y Telefónica contribuirán con un préstamo participativo de 150 millones de euros, a razón de 50 millones de euros cada uno, con vencimiento a 10 años, y un tipo de interés del 11% anual.

Adicionalmente, Sogecable ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un préstamo subordinado de 175 millones de euros, con un tipo de interés del 10,28%, cuya suscripción asegura Telefónica. Esta deuda subordinada tendrá un vencimiento a 9 años e incluirá su remuneración la emisión de warrants equivalentes a un 1% del capital de Sogecable.

Por otra parte, las partes han acordado que la deuda de Vía Digital a 30 de abril de 2003 no podrá exceder de 425 millones de euros, y que la de Sogecable no superará, a la misma fecha, 705 millones de euros.

En su momento, se podrá determinar el efecto contable de la operación para Telefónica, información que será oportunamente comunicada al mercado.